

## Justicia y el Consejo General del Poder Judicial acuerdan un sistema flexible para reforzar los juzgados en materia de cláusulas suelo

*Se especializarán uno o varios juzgados de 1ª instancia por provincia y se reforzarán con los medios humanos y materiales que requiera la carga de trabajo de cada circunscripción*

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, han avanzado en el desarrollo del sistema que permitirá agilizar las demandas de los ciudadanos que opten por la vía judicial para presentar sus **reclamaciones en materia de cláusulas suelo**. Desde ambas instituciones se ha subrayado el compromiso de las administraciones competentes con la provisión de los medios humanos y materiales necesarios para reforzar los juzgados y atender las demandas ciudadanas en un tiempo razonable.

La solución adoptada consiste en atribuir, en el marco que permite el artículo 98.2 de la LOPJ, a uno o varios juzgados de 1ª instancia, a nivel provincial, el conocimiento de los asuntos en materia de cláusulas suelo, dotándolos con **jueces de adscripción territorial o jueces en comisiones de servicio** en el número que se precise en cada momento a fin de no dilatar la actividad ordinaria en la Jurisdicción Civil. Además, para atender la carga de trabajo suplementaria generada, los órganos judiciales se reforzarán con la dotación necesaria de letrados de la Administración de Justicia y funcionarios de los Cuerpos Generales.

...